CLAVE PART. PRESUP.	DESCRIPCION	AUTORIZADO ORIGINAL					
		ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL
		APORTACIÓN ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	ECONOMÍAS		PROYECTO 2011 POR EJERCER	
				SUBSIDIO	REC. PROP		
1000	Remuneraciones al Personal de carácter permanente	3'392,812	120,000	315,035	214,965	0	4'042,812
2000	Materiales de Administración	58,017	234,700	0	73,000	0	365,717
3000	Servicios Básicos	467,483	952,500	0	292,213	22,050	1'734,246
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	469,041	469,041
6000	Inversión Pública	12'401,217	0	0	0	0	12'401,217
	TOTAL DE RECURSOS	**16'319,529**	**1'307,200**	**315,035**	**580,178**	**491,091**	**19'013,032**

VII.4.- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2012.

El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno solicitó a los presentes analizar y, en su caso, aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2012, por un total de $ 14´767,838.

ACUERDO: 4.ORD.XL-120306.
La H. Junta Directiva dio por visto y aprobó el Programa Anual de Adquisiciones (Anexo No. 5), Arrendamientos y Servicios 2012, por un total de $14´767,838, que comprende $2´366,621 considerados en el Gasto de Operación y $ 12´401,217 que corresponden a Gasto de Inversión.

VII.5.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012.

Continuando en uso de la voz, El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno solicitó a los presentes analizar y, en su caso, aprobar el Programa Operativo Anual de Telefonía Rural de Sonora, el cual contiene las metas a desarrollar por cada una de las Unidades Administrativas.

ACUERDO: 5.ORD.XL-120306.

La H. Junta Directiva dio por visto y aprobó el Programa Operativo Anual (Anexo No. 6), mismo que consta de Una Línea de Acción y 25 Metas, distribuidas en las actividades propias de la operación y mantenimiento de las Redes de Telefonía, Radiocomunicación e Internet, así como aquellas relacionadas con la ampliación de esta última mediante el Gasto de Inversión.

VII.6.- OTORGAMIENTO DE PODER AL DIRECTOR GENERAL.

En este punto, el Director General del Organismo informó que, con motivo de su reciente nombramiento, la Dirección General Jurídica de Gobierno del Estado le recomendó tramite ante este Cuerpo Colegiado la expedición de un Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, documento que se requiere para poder participar en las diligencias derivadas de la demanda interpuesta contra el Ing. José Gutiérrez Galáz, por incumplimiento del contrato No. 55070033-002-10, así como en la demanda laboral por supuesto despido